

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 15
FECHA: 07 ENE 2026		

ADICIÓN 01 Y PRORROGA No. 04 AL CONTRATO DE OBRA No. 046 DEL 10 DE MARZO DE 2025			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	UNIÓN TEMPORAL VIAL 3 X 1 – Rep JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA		
C.C. No.	79.262.433 de Bogotá	NIT:	901.929.941-2
DIRECCIÓN:	Av. Ambala 69 – 80 CC Plazas de Bosque Of 303		
CIUDAD:	Ibagué	TELÉFONO:	3208543954 – 3142957679
EMAIL:	uniontemporalvialx@gmail.com		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ		
VALOR DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.309.354.716,00		
VALOR ADICIÓN No. 01:	\$2.414.992.411,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$7.724.347.127,00		
PLAZO DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES		
PLAZO PRORROGA No. 1	UN (1) MES		
PLAZO PRORROGA No. 2	VEINTIDÓS (22) DÍAS		
PLAZO PRORROGA No. 3	DOS (2) MESES		
PLAZO PRORROGA No. 4	TRES (3) MESES		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE (9) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS		
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE PLANEACIÓN		

La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por el Ingeniero **ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.242.651 de Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto según Decreto de la Alcaldía Municipal de Ibagué No. 1000-0429 del 14 de julio de 2025 y acta de posesión No. 1400-183 de la misma fecha y quien en adelante se llamará el **CONTRATANTE** y la **UNIÓN TEMPORAL 3X1** con Nit 901.929.941-2 representado por el señor **JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No 79.262.433 de Bogotá y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente adición y prorroga, conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1.- Que con la finalidad de cumplir garantizar el cumplimiento de las metas trazadas dentro del plan de desarrollo "Ibagué Para Todos" 2024-2027 del municipio de Ibagué, se suscribió entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3868 del 06 de diciembre de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE



	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 15
FECHA: 07 ENE 2026		

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, PARA EJECUTAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ "por valor de \$5.995.550.615,00 mcte.

2.- Que el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL celebró el contrato de obra 046 de 2025 con la UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1 para la CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, con un plazo de duración inicial de tres meses. Adicionalmente la ejecución de este contrato es vigilada por el contratista de interventoría el CONSORCIO INTERVENTORÍA TYC.

3.- Que mediante oficio UTVIAL-102-2025 de fecha 01 de diciembre de 2025, radicado por el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1 solicita al interventor la adición y prórroga del contrato de obra debidamente fundamentada.

4.- Que mediante oficio No. 05-2025 de 02 de diciembre de 2025, el contratista interventor radica informe de aprobación de prórroga y adición al contrato de obra 046 de 2025, emitiendo informe técnico administrativo de evaluación y aprobación respecto de la solicitud de prórroga y adición radicada por la UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1, conforme a lo siguiente:

" ANTECEDENTES Y SOPORTES DE LA SOLICITUD

La Unión Temporal Vial 3X1 fundamenta su solicitud en múltiples hechos técnicos, climáticos y administrativos, ampliamente documentados en los oficios radicados entre julio y octubre de 2025. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

-Importancia del equipo de video robot y afectación al cronograma

La inspección mediante video robot constituye un requisito técnico indispensable para la certificación de redes y continuidad de procesos de conformación vial y pavimentación.

El contratista expone:

- Fallas recurrentes en el equipo suministrado por el IBAL.
- Imposibilidad de inspeccionar las redes en Rincón de Piedra Pintada y Villa Café.
- Suspensión del contrato ante la imposibilidad técnica de continuar.
- Reinicio de actividades el 17 de septiembre de 2025, logrando inspección en un solo frente (Rincón de Piedra Pintada).
- Persistencia de fallas en el equipo en Villa Café, impidiendo la revisión y generando demoras adicionales.

- Reiteración documental de solicitudes

Entre los oficios radicados por el contratista se encuentran: UTVIAL-045-2025, 047-2025, 048-2025, 058-2025, 059-2025, 064-2025, 065-2025, 069-2025, 075-2025, 081-2025 y 085-2025, donde se evidencia:

- Solicitud reiterativa del video robot y vector.
- Advertencias sobre el impacto en el cronograma.
- Informes detallados de retrasos acumulados.

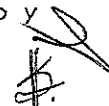


	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 15
FECHA: 07 ENE 2026		

- Solicitudes de inspección urgente y suspensión del contrato ante imposibilidad técnica.
- **Suspensiones contractuales**
Se registran:
 - Suspensión No. 2 por quince (15) días.
 - Prórroga de suspensión No. 2 por ocho (8) días adicionales.
 - Reinicio el 17 de septiembre de 2025, con un solo frente inspeccionado.
- **Afectaciones climáticas – Ola invernal**
El contratista reporta:
 - Saturación del terreno y pérdida de capacidad portante.
 - Daños recurrentes y deterioro de la base granular previamente aprobada.
 - Deformaciones, arrastres y erosión superficial en los trabajos ejecutados sobre la estructura de base.
 - Cierre temporal de botaderos y escombreras, generando retrasos operativos.
- **Inspección técnica del 3 de octubre de 2025**
Mediante Oficio 037-2025, el Consorcio Interventoría T&C entrega el informe técnico de inspección de las redes sanitarias y pluviales en Villa Café, evidenciando afectaciones que impedían avanzar con la pavimentación sin intervenciones adicionales.
- **Solicitud de prórrogas del contratista.**
A lo largo de la ejecución del contrato fue necesario ampliar el plazo en tres ocasiones debido a las condiciones presentadas en obra. La primera prórroga se otorgó el 25 de julio, por un mes calendario; la segunda, el 27 de agosto de 2025, por 22 días calendario; y la tercera, el 8 de octubre de 2025, por dos meses calendario. En conjunto, el contrato acumuló una extensión total de seis meses y veintidós días.
Las prórrogas se sustentaron principalmente en dos factores:
 1. Condiciones climáticas adversas, que afectaron directamente la productividad y el desarrollo de las actividades, todas ellas ejecutadas a cielo abierto.
 2. Modificaciones surgidas durante la ejecución en los frentes de obra de la calle 79 en Villa Café, la calle 53 entre carrera 7B y carrera 8, y la carrera 7C entre calles 51 y 57, estas dos últimas en el sector de Rincón de Piedra Pintada.

Estos aspectos se detallan en secciones posteriores del presente documento.

- **Interferencia con la tubería pluvial en Villa Café**
 - En la calle 79 se identificó una tubería pluvial de 36" con losa de concreto dentro del espesor proyectado del pavimento.
 - Esta interferencia hacía inviable aplicar el diseño original de pavimento flexible, pues solo quedaban 25 cm de base granular, insuficientes para garantizar estabilidad estructural.
 - Se solicitó formalmente la revisión del diseño debido al riesgo técnico y estructural.



	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 15
FECHA: 07 ENE 2026		

- **Aprobación de un nuevo diseño de pavimento**

- La entidad contratante aprobó la Alternativa No. 2, que cambia el pavimento flexible por un pavimento rígido MR-42.
- Nueva estructura:
 - Geomalla biaxial
 - 15 cm de base granular
 - 20 cm de losa en concreto MR-42
- Este cambio mejora la capacidad estructural y disminuye riesgos, pero implica mayor complejidad técnica, inversión presupuestal y tiempos más largos de ejecución.

- **Impactos en programación y presupuesto**

- La nueva tipología (pavimento rígido) requiere procesos adicionales no incluidos en el presupuesto inicial:
 - Retiro de losa existente
 - Reconformación de subrasante
 - Instalación de geomalla
 - Ensayos técnicos adicionales
 - Colado, fraguado, cortes y curado del concreto
- Esto genera incrementos presupuestales importantes y la necesidad de ajustar el cronograma, debido a los mayores tiempos constructivos del concreto frente al asfalto.

- **Bahías de Villa Café: deterioro crítico que obliga su intervención**

- Las bahías presentan fallas severas (hundimientos, fisuras, sumideros colapsados, tuberías sanitarias en mal estado).
- Representan un riesgo directo para la estabilidad vial de la calle 79 debido a:
 - Infiltraciones
 - Pérdida de soporte lateral
 - Cargas concentradas por ser su único acceso por la calle 79
- Se concluye que no es viable dejarlas por fuera del proyecto, lo que implica:
 - Reposición total de redes pluviales y sanitarias
 - Reconstrucción de la estructura vial
 - Estabilización de subrasante

Esta ampliación del alcance conlleva un aumento adicional del presupuesto, pues incluye intervenciones completas no contempladas inicialmente.

- **Rincón de Piedra Pintada: necesidad de incluir zonas críticas no previstas**

Durante las inspecciones se identificaron puntos con riesgo estructural e hidráulico que obligan a ampliar el alcance del contrato:

- **Calle 52**

- Se encontraron dos redes: una en PVC funcional y otra en cemento colapsada.
- La red en cemento recibe varias domiciliarias y puede afectar la red nueva de la carrera 7C.
- Se requiere:
 - Retirar la red en cemento
 - Reponer conexiones domiciliarias



	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 15
FECHA: 07 ENE 2026		

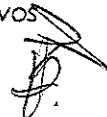
- Conectar todo a la red PVC
- Esta intervención es indispensable para evitar daños posteriores, pero no estaba en el alcance inicial, generando aumento presupuestal.

- **Carrera 7B (calle 53 a calle 57)**

- Presenta deterioro avanzado del pavimento, deformaciones y fallas estructurales.
- Existen posibles colapsos de redes pluviales y sanitarias.
- Funciona como receptor de escorrentías desde calle 53, lo cual acelera el deterioro.
- Necesita una intervención completa:
 - Reposición de redes
 - Reposición de acometidas
 - Estabilización de subrasante
 - Refuerzo de la base granular
 - Sistema eficiente de captación y sumideros
- La vía, pese a no incluirse inicialmente, debe ser intervenida para evitar fallos graves, lo cual incrementa significativamente los costos del proyecto.

Teniendo en cuenta todas las afectaciones anteriores, queda claro que los aspectos expuestos informan y justifican de manera concreta las repercusiones que se generan en el desarrollo del proyecto. A continuación, se detallan los principales impactos derivados de la situación:

- Retrasos en el cronograma de obra: Las condiciones climáticas adversas, especialmente la ola invernal, han causado saturación del terreno y pérdida de capacidad portante, lo que ha obligado a suspender temporalmente los trabajos. Esto, sumado al cierre de botaderos y escombreras, ha dificultado la continuidad operativa, generando retrasos significativos respecto a los plazos originalmente establecidos.
- Deterioro de materiales y estructura: Se han presentado daños recurrentes en la base granular previamente aprobada, así como deformaciones, arrastres y erosión superficial en los trabajos ejecutados sobre la estructura de base. Estas afectaciones han requerido intervenciones adicionales, incrementando el tiempo y los recursos necesarios para restaurar la calidad de los materiales y garantizar la estabilidad de la obra.
- Limitaciones técnicas y logísticas: La inspección técnica realizada el 3 de octubre de 2025 evidenció problemas en las redes sanitarias y pluviales, lo que impidió avanzar con la pavimentación hasta que se ejecutaran acciones correctivas. Además, la no disponibilidad del video robot para inspecciones especializadas ha restringido la capacidad de reacción y diagnóstico oportuno de los daños.
- Incremento de costos y sobrecostos: Las condiciones imprevistas generaron sobrecostos no contemplados en la planeación inicial, dificultando la implementación de mejoras operativas o la redistribución eficiente de recursos. Esto impacta el presupuesto del proyecto y obliga a considerar ajustes financieros para poder culminar las actividades programadas.
- Afectación al cumplimiento de metas contractuales: Todas estas situaciones han obstruido el ritmo normal de ejecución, comprometiendo el logro de los objetivos



	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 15
FECHA: 07 ENE 2026		

establecidos en el contrato y poniendo en riesgo el cumplimiento de las metas acordadas con el cliente y las autoridades correspondientes.

SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

La UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1 solicita formalmente fundamentando esta petición en causas externas a su gestión, estas situaciones han ocasionado retrasos significativos en el avance de la obra, especialmente en frentes críticos como Villa Café. Adicionalmente cubrir la ejecución de obras en los sectores Palermo, La Floresta y la carrera 7B entre calles 53 y 57, garantizando así la calidad y continuidad del proyecto y permitiendo el cumplimiento de las metas contractuales establecidas a continuación enumeramos las solicitudes.

1. **Prórroga de tres (3) meses**, debido a factores ajenos a su gestión, como:
2. **Adición presupuestal de \$2.414.992.411,00**, correspondiente al 45,49% del valor inicial del contrato.

Tras un análisis detallado de toda la documentación y los hechos presentados en el desarrollo del proyecto, la interventoría ha determinado que los retrasos surgidos se deben principalmente a factores externos, no atribuibles al contratista. Entre estas causas se destacan la indisponibilidad del video robot para inspecciones especializadas, lo cual ha limitado la capacidad de diagnóstico oportuno, así como las afectaciones provocadas por la temporada invernal, que generaron daños comprobados en la base granular y alteraciones significativas en la programación de obra. A pesar de estas dificultades, el contratista mantuvo la disposición de personal, maquinaria y recursos operativos, aunque no fue posible avanzar con actividades críticas hasta tanto no se subsanaran las condiciones adversas.

En este contexto, la programación de obra ajustada que incluye los nuevos frentes en los sectores de Palermo, La Floresta y la carrera 7B, así como para ejecutar ajustes en Villa Café es adecuada para el desarrollo en el tiempo solicitado así garantizando la continuidad y el cumplimiento de los objetivos contractuales. Por ello, la adición presupuestal solicitada, por un valor de \$2.414.992.411,00 —equivalente al 45,49% del valor inicial del contrato, se encuentra técnica y financieramente justificada, al igual que la prórroga de tres (3) meses requerida para culminar las actividades y asegurar la calidad del proyecto.

En consecuencia, el CONSORCIO INTERVENTORÍA T&C, en ejercicio de sus funciones contractuales y tras verificar la procedencia y justificación de los motivos expuestos, APRUEBA la prórroga de tres (3) meses al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 046 de 2025, así como la adición presupuestal solicitada. Estas medidas permitirán la ejecución de obras en Palermo, La Floresta y carrera 7B, la realización de ajustes en Villa Café y el desarrollo de las actividades adicionales indispensables para garantizar la calidad y el cumplimiento técnico del proyecto.



	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 15

FECHA: 07 ENE 2026

5.- Una vez analizadas de manera integral las justificaciones técnicas presentadas por el contratista de obra y avaladas por la interventoría, se concluye que los retrasos evidenciados en la ejecución del Contrato de Obra No. 046 de 2025 obedecen a la concurrencia de factores de carácter externo y sobreviniente, tales como condiciones climáticas adversas asociadas a la ola invernal, afectaciones no previsibles en materiales y estructuras existentes, así como limitaciones técnicas y logísticas surgidas durante la ejecución. Dichas circunstancias constituyen eventos imprevistos propios del desarrollo del contrato, debidamente documentados y analizados, cuya ocurrencia ha sido gestionada operativamente por el contratista en los términos establecidos contractualmente y conforme a la asignación de riesgos prevista en la matriz de riesgos del proceso.

6.- Que en todo caso, se precisa que los mayores costos y sobrecostos no se encuentran incorporados ni reconocidos dentro del valor de la adición contractual solicitada, la cual se circunscribe exclusivamente a la financiación de nuevas actividades y mayores cantidades de obra.

7.- Con base en lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos mencionados en el informe emitido por el CONSORCIO INTERVENTORÍA T&C, en calidad de contratista de interventoría y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el cumplimiento del alcance del objeto del contrato, el suscrito supervisor avala la necesidad prorrogar el contrato de obra 046 de 2025 por un plazo de TRES (3) MESES más, y la adición por un valor de \$2.414.992.411,00 — equivalente al 45,49% del valor inicial del contrato de acuerdo a la programación de obra ajustada que incluye los nuevos frentes en los sectores de Palermo, La Floresta y la carrera 7B, así como para ejecutar ajustes en Villa Café, por lo tanto, se solicita al ordenador del gasto se apruebe la presente solicitud de adición y prórroga.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VUNT	V/TOTAL
REPOSICIÓN ACUEDUCTO					
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo con Aparato Topografico	M2	3 936.88	\$ 7 172.00	\$ 28 235 303.00
1.2	Suministro de Recebo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecánico, Incluye transporte a cualquier sitio del area Urbana	m3/comp	302.82	\$ 60 534.00	\$ 18 330 740.00
2	EXCAVACIONES A MAQUINA 0-2 MTS				
2.1	Excavaciones en material común y Conglomerado	m3	0	\$ 22 736.00	\$ -
3	EXAVACIONES A MANO 0 - 2 MTS				
3.1	Excavaciones en material común	m3	335.43	\$ 34 595.00	\$ 11 604 201.00
3.2	Excavaciones en conglomerado	m3	-2.00	\$ 40 927.00	\$ - 81 854.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
4.1	Suministro e instalacion collar de Derivacion de 3" x 1/2"	und	17.00	\$ 55 808.00	\$ 948 736.00
4.2	Suministro e instalacion collar de Derivacion de 4" x 1/2"	und	45.00	\$ 58 327.00	\$ 2 624 715.00
4.3	Suministro e instalación de collar de derivación de 6"x1/2"	und	0.00	\$ 111 183.00	\$ -
4.4	Suministro e Instalacion de registro de incorporacion 1/2" Bronce	und	61.00	\$ 49 254.00	\$ 3 004 494.00

[Firma manuscrita]

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 15

FECHA:	07 ENE 2026
---------------	--------------------

4.5	Suministro e Instalacion Valvula de Bola PVC 1/2" Lisa o Roscada	und	63.00	\$ 24 768.00	\$ 1 560 384.00
4.6	Suministro e Instalación de Union PF + UAD 1/2"	und	84.00	\$ 18 139.00	\$ 1 523 676.00
4.7	Suministro e Instalación Tubería Acometida Domiciliaria PF + UAD Polietileno 1/2"	ml	568.00	\$ 7 370.00	\$ 4 186 160.00
4.8	Suministro e instalación de acople universal HD R1 de 3"	und	11.00	\$ 251 018.00	\$ 2 761 198.00
4.9	Suministro e instalacion Acople Universal HD R1 de 4"	und	6.00	\$ 270 421.00	\$ 1 622 526.00
4.10	Suministro e instalacion Acople Universal HD R1 de 10"	und	0.00	\$ 996 343.00	\$ -
5	OTROS				
5.1	Señalización en Guadua C/3 mts y Polisombra de h=2mts	ml	1413.91	\$ 18 979.00	\$ 26 834 612.00
5.2	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	und	7.00	\$ 441 025.00	\$ 3 087 175.00
5.3	Suministro e Instalacion Lecho en Arena Para Tubería (No Incluye transporte)	m3	130.83	\$ 71 375.00	\$ 9 338 228.00
6	INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PRESION RDE 21				
	De 0.0 a 2.0 Mts				
6.1	De diametro 3"	ml	255.05	\$ 17 876.00	\$ 4 559 274.00
6.2	De Diametro 4"	ml	320.20	\$ 22 869.00	\$ 7 322 654.00
6.3	De Diametro 10"	ml	0.00	\$ 56 533.00	\$ -
	SUBTOTAL OBRAS ACUEDUCTO				\$ 127 462 222.00
	REPOSICIÓN ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
1	PRELIMINARES				
1.1	Suministro de Recebo en zanja compactado o/ 15 Cms. Medio mecánico, Incluye transporte a cualquier sitio del area Urbana	m3/comp	887.96	\$ 60 534.00	\$ 53 751 742.00
1.2	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kms a maquina	m3/comp	0.00	\$ 22 702.00	\$ -
1.3	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 16 Kms a Maquina	m3/comp	4144.26	\$ 33 535.00	\$ 138 977 759.00
1.4	Cargue y retiro de sobrantes hasta 24 kms a maquina	m3/comp	0.00	\$ 44 856.00	\$ -
1.5	Rotura pavimento flexible E= 0,10 m.	m2	3116.35	\$ 24 302.00	\$ 75 733 538.00
1.6	Anden en concreto de 2500 PSI e = 0,10 m	m2	468.32	\$ 72 088.00	\$ 33 760 252.00
1.7	Demolición de andén en concreto e= 0,08 - 0,10 mts	m2	469.31	\$ 24 227.00	\$ 11 369 973.00
1.8	Transporte de Materiales Petreos	m3/km	17583.54	\$ 1 408.00	\$ 24 757 621.00
1.9	Corte de Pavimento Flexible con Cortadora	ml	94.50	\$ 12 325.00	\$ 1 164 713.00
2	EXCAVACIONES A MAQUINA				
2.1	Excavaciones en material común y Conglomerado DE 0 A 2 MTS	m3	647.96	\$ 22 736.00	\$ 14 732 019.00
2.2	Excavaciones en material común y conglomerada de 2-4 m	m3	120.73	\$ 37 808.00	\$ 4 564 592.00
2.3	Excavacion a Maquina (CAJEO)	m3	2550.00	\$ 17 775.00	\$ 45 326 250.00
3	EXCAVACIONES A MANO				
3.1	Excavaciones en material común	m3	568.59	\$ 34 595.00	\$ 19 670 371.00
3.2	Excavaciones en conglomerado	m3	0.00	\$ 40 927.00	\$ -
4	INSTALACION TUBERIA PLASTICA O LISA PVC PARED ESTRUCTURAL - NTC 3722-1, NTC - 5070, NTC - 4764				

[Handwritten signature]

FECHA: 07 ENE 2026

4.1	De Diámetro 6"	ml	426.80	\$ 18 442.00	\$ 7 871 046.00
4.2	De diámetro 8"	ml	16.00	\$ 27 663.00	\$ 442 608.00
4.3	De Diámetro 10"	ml	434.57	\$ 29 969.00	\$ 13 023 628.00
4.4	De diámetro 12"	ml	0.00	\$ 32 274.00	\$ -
4.5	De diámetro 14"	ml	0.00	\$ 41 495.00	\$ -
4.6	De diámetro 24"	ml	5.00	\$ 64 167.00	\$ 320 835.00
4.7	De diámetro 27"	ml	0.00	\$ 72 187.00	\$ -
4.8	De diámetro 36"	ml	0.00	\$ 134 548.00	\$ -
5	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
5.1	Base y cañuela en concreto de 3.00 PSI e=0,3 mts	und	11.00	\$ 509 285.00	\$ 5 602 135.00
5.2	Pañete interior	ml	18.47	\$ 116 873.00	\$ 2 158 644.00
5.3	Cilindro en ladrillo e=0,3 mts	ml	19.78	\$ 613 267.00	\$ 12 130 421.00
5.4	Cono de reducción H=0,65 mts	und	17.00	\$ 550 783.00	\$ 9 363 311.00
5.5	Pasos en hierro 3/4" con anticorrosivo C/40 cm	und	51.00	\$ 22 590.00	\$ 1 152 090.00
5.6	Suministro e instalación de arotapa completa vibrocompactada	und	22.00	\$ 761 988.00	\$ 16 763 736.00
5.7	Suministro e instalación de tapa para arotapa vibrocompactada	und	22.00	\$ 543 397.00	\$ 11 954 734.00
5.8	Caja de inspección 60 x 60 x 100 Cmts en Ladrillo, concreto de 2500 PSI y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI	und	79.00	\$ 397 019.00	\$ 31 364 501.00
6	OTROS				
6.1	Suministro e Instalacion de Kit Silla Yee 8"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	und	0.00	\$ 227 306.00	\$ -
6.2	Suministro e Instalacion de Kit Silla Yee 10"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	und	58.00	\$ 250 504.00	\$ 14 529 232.00
6.3	Suministro e Instalacion de Kit Silla Yee 12"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho Y adherencia	und	0.00	\$ 349 803.00	\$ -
6.4	Suministro e Instalacion de Silla Yee 16"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	5.00	\$ 420 952.00	\$ 2 104 760.00
6.5	Suministro e Instalacion Lecho en Grava para Cama de Tubería D= 1/2 a 3/4 (No Incluye transporte)	m3	191.54	\$ 107 521.00	\$ 20 594 572.00
6.6	Manejo de Aguas Con Diametros de 8" a 12"	glb	5.00	\$ 574 737.00	\$ 2 873 685.00
6.7	Manejo de Aguas con diametros de 12" a 24"	glb	0.00	\$ 1 098 002.00	\$ -
6.8	Entibado Tipo 2 (Continuo en Madera)	m2	1455.38	\$ 31 313.00	\$ 45 572 314.00
6.9	Acero de refuerzo figurado e instalado A: 60	kg	2000.00	\$ 7 765.00	\$ 15 530 000.00
6.10	Sumidero en concreto 3.000 PSI (Incluye rejilla vibro compactada de 1,05x0,46)	und	18.00	\$ 862 592.00	\$ 15 526 656.00
6.11	Ruana en Concreto de 4000 PSI (1.5mx1.5mx020m) Para Ajuste Aro y Tapa Para Pozo de Inspeccion, (Incluye acero de refuerzo)	UND	24.00	\$ 390 168.00	\$ 9 364 032.00
	PAVIMENTO				
6.12	Sardinet en concreto de 2500 PSI fundido en sitio seccion trapezoidal de (0,15 -0,20) h=0,40m	ml	760.80	\$ 55 172.00	\$ 41 974 858.00
6.13	Bordillo de Pieza Prefabricadas en Concreto, Incluye la Preparacion de la Superficie de Apoyo	ml	0.00	\$ 74 561.00	\$ -
6.14	Cargue, suministro, extendida y compactación de Base Granular, (Incluye Transporte 1km)	m3/comp	1476.87	\$ 107 194.00	\$ 158 311 603.00
6.15	Nivelacion y Compactacion de la Subrasante	m2	4243.47	\$ 6 090.00	\$ 25 842 732.00
6.16	Suministro e Instalacion Mezcla Densa en Caliente MDC - 19 (En Sitio)	m3/comp	380.93	\$ 1 276 261.00	\$ 486 170 295.00
6.17	Suministro y aplicación Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (incluye barrido y soplado)	m2	3996.92	\$ 4 626.00	\$ 18 489 737.00



	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 15

FECHA: 07 ENE 2026

6.18	Geotextil Tipo- 2500 o similar N Tejido	m2	4234.74	\$ 10 580.00	\$ 44 803 549.00
6.19	Suministro e Instalacion de Rajon para Mejoramiento, Incluye Transporte	m3/comp	505.32	\$ 156 036.00	\$ 78 848 112.00
6.2	Viga de confinamiento para transición de pavimento nuevo con antiguo 30X20 cm	ML	0.00	\$ 56 238.00	\$ -
6.21	Línea de Demarcacion Incluye Microesfera	ML	1723.50	\$ 4 177.00	\$ 7 199 060.00
6.22	Demarcacion y Proteccion Via Peatonal	M2	188.54	\$ 48 450.00	\$ 9 134 763.00
6.23	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	und	24.00	\$ 249 299.00	\$ 5 983 176.00
SUBTOTAL OBRAS ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS					\$ 1 538 809 655.00
SUMINISTRO TUBERIA					
1	SUMINISTRO TUBERIA PVC UNION MECANICA PRESION RDE 21 - TUBERIA DE ACUEDUCTO				
1.1	De Diametro 3"	ml	255.05	\$ 40 066.00	\$ 10 218 833.00
1.2	De Diametro 4"	ml	320.20	\$ 52 082.00	\$ 16 676 656.00
1.3	De diametro 10"	ml	0.00	\$ 285 315.00	\$ -
SUBTOTAL SUMINISTRO ACUEDUCTO					\$ 26 895 489.00
2	SUMINISTRO TUBERIA PVC PARED ESTRUCTURAL - TUBERIA DE ALCANTARILLADO				
2.1	De Diametro 6"	ml	483.80	\$ 42 715.00	\$ 20 665 517.00
2.2	De diametro 8"	ml	0.00	\$ 61 060.00	\$ -
2.3	De Diametro 10"	ml	396.15	\$ 89 180.00	\$ 35 328 657.00
2.4	De diametro 12"	ml	0.00	\$ 128 324.00	\$ -
2.5	De diametro 14"	ml	0.00	\$ 192 311.00	\$ -
2.6	De diametro 24"	ml	5.00	\$ 549 480.00	\$ 2 747 400.00
2.7	De diametro 27"	ml	0.00	\$ 649 812.00	\$ -
2.8	De diametro 36"	ml	0.00	\$ 1 505 133.00	\$ -
SUBTOTAL SUMINISTRO ALCANTARILLADO					\$ 58 741 574.00
NO PREVISTOS					
REPOSICIÓN ACUEDUCTO					
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS					
np-1	Suministro e Instalación de registro de incorporación 3/4" Bronce	und	4.00	\$ 104 930.75	\$ 419 723.00
np-2	Suministro e Instalación de Union PF + UAD 3/4"	und	4.00	\$ 45 520.75	\$ 182 083.00
np-3	Suministro e Instalacion Valvula de Bola PVC 3/4" Lisa o Roscada	und	4.00	\$ 33 562.18	\$ 134 249.00
np-4	Suministro e Instalación Tubería Acometida Domiciliaria PF + UAD Polietileno 3/4"	ml	22.00	\$ 11 009.32	\$ 242 205.00
np-5	Suministro e Instalacion Collar de Derivacion PVC de 3" X 3/4"	und	2.00	\$ 59 260.35	\$ 118 521.00
np-6	Suministro e Instalacion Collar de Derivacion PVC de 4" X 3/4"	und	2.00	\$ 61 748.35	\$ 123 497.00
np-7	Suministro e instalacion valvula de compuerta sello elastico vastago no ascendente extremo liso HD de 3"	und	2.00	\$ 843 872.25	\$ 1 687 745.00
np-8	Suministro e instalacion valvula de compuerta sello elastico vastago no ascendente extremo liso HD de 4"	und	0.00	\$ 1 063 223.55	\$ -

[Handwritten signature]

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 11 de 15

FECHA: 07 ENE 2026

np-9	Suministro e instalacion valvula de compuerta sello elastico vastago no ascendente extremo liso HD de 6"	und	0.00	\$ 1 970 575.62	\$ -
np-10	Suministro e instalacion valvula de compuerta sello elastico vastago no ascendente extremo liso HD de 10"	und	0.00	\$ 5 516 968.54	\$ -
np-11	Suministro e instalacion Acople Universal HD R1 X R2 de 6"	und	0.00	\$ 535 386.12	\$ -
np-12	Suministro e instalacion Acople Universal HD R1 X R2 de 10"	und	0.00	\$ 1 166 353.44	\$ -
np-13	Suministro e Instalacion Codo PVC Presion 90° de 3"	und	0.00	\$ 92 140.43	\$ -
np-14	Suministro e instalacion Codo PVC Presion 90° de 4"	und	8.00	\$ 159 176.43	\$ 1 273 411.00
np-15	Suministro e instalacion Codo PVC Presion 45° de 3"	und	2.00	\$ 89 071.43	\$ 178 143.00
np-16	Suministro e instalacion Codo PVC Presion 45° de 4"	und	6.00	\$ 150 245.43	\$ 901 473.00
np-17	Suministro e instalacion Tapa válvula tipo chorote tráfico pesado metálica	und	-1.00	\$ 632 260.07	\$ -632 260.00
np-18	Suministro e instalacion de Union de reparacion de 3"	und	7.00	\$ 114 153.86	\$ 799 077.00
np-19	Suministro e instalacion de union de reparacion 4"	und	6.00	\$ 154 486.52	\$ 926 919.00
np-20	Suministro e instalacion de union de reparacion 6"	und	0.00	\$ 361 983.66	\$ -
np-21	Suministro e instalacion de TEE union mecanica 3"x3"x3"	und	7.00	\$ 200 965.94	\$ 1 406 762.00
np-22	Suministro e instalacion DE TEE union mecanica 4"x4"x3"	und	0.00	\$ 250 533.01	\$ -
np-23	Suministro e instalacion DE TEE union mecanica 4"x4"x4"	und	1.00	\$ 291 877.18	\$ 291 877.00
np-24	Suministro e instalacion DE TEE HD 10"x10"x3" extremos lisos	und	0.00	\$ 1 945 754.16	\$ -
np-25	Suministro e instalacion DE TEE HD 10"x10"x6" extremos lisos	und	0.00	\$ 2 364 641.70	\$ -
np-26	Suministro e instalacion de tapon de 3" PVC	und	2.00	\$ 172 375.40	\$ 344 751.00
INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA PRESION RDE 21					
np-27	Instalacion de tuberia PVC union mecanica presion RDE 21 de diametro 6"	ml	0.00	\$ 36 215.36	\$ -
OTROS					
np-28	Filtro en Geodren 4" de H = 1m Tubular Incl. Excavaciones	ml	50.00	\$ 152 528.78	\$ 7 626 439.00
REPOSICIÓN ALCANTARILLADO					
INSTALACION TUBERIA PLASTICA O LISA PVC PARED ESTRUCTURAL - NTC 3722-1, NTC - 5070, NTC - 4764					
DE 0-2 M					
np-29	Instalacion tuberia de diametro 16" plastica o lisa PVC pared estructural - De 0-2M	ml	80.60	\$ 56 406.51	\$ 4 546 365.00
np-30	Instalacion tuberia de diametro 18" plastica o lisa PVC pared estructural - De 0-2M	ml	7.00	\$ 58 115.79	\$ 406 811.00
DE 2- 4M					
np-31	Instalacion tuberia de diametro 10" plastica o lisa PVC pared estructural - De 2-4M	ml	0.00	\$ 35 368.01	\$ -
np-32	Instalacion tuberia de diametro 12" plastica o lisa PVC pared estructural - De 2-4M	ml	0.00	\$ 40 821.48	\$ -

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 12 de 15

FECHA: 07 ENE 2026

np-33	Instalacion tubería de diametro 14" plastica o lisa PVC pared estructural - De 2-4M	ml	0.00	\$ 53 816.89	\$	-
np-34	Instalacion tubería de diametro 16" plastica o lisa PVC pared estructural - De 2-4M	ml	0.00	\$ 61 538.84	\$	-
np-35	Instalacion tubería de diametro 18" plastica o lisa PVC pared estructural - De 2-4m	ml	30.60	\$ 67 129.00	\$	2 054 147.00
np-36	Instalacion tubería de diametro 30" plastica o lisa PVC pared estructural - De 2-4M	ml	0.00	\$ 123 736.00	\$	-
OTROS						
np-37	Suministro e Instalacion de Silla Yee 12"X 8" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	0.00	\$ 421 547.85	\$	-
np-38	Suministro e Instalacion de Silla Yee 14"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	0.00	\$ 415 339.81	\$	-
np-39	Suministro e Instalacion de Silla Yee 18"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	15.00	\$ 474 468.07	\$	7 117 021.00
np-40	Suministro e Instalacion de Silla Yee 30"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	0.00	\$ 836 775.56	\$	-
np-41	Suministro e Instalacion de Silla Yee 36"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	0.00	\$ 944 228.45	\$	-
np-42	Demolición de pozos de inspeccion	und	4.00	\$ 32 918.30	\$	131 673.00
np-43	Acarreo interno en obra en via peatonal o tramos superiores a 80m	M3	1987.95	\$ 19 244.24	\$	38 256 601.00
np-44	Demolición manual de concreto	M3	0.00	\$ 158 765.01	\$	-
np-45	Demolición de Bordillo en Concreto de H = 0 a 50 cm	ml	0.00	\$ 13 365.00	\$	-
np-46	Manejo de Aguas Con Diametros de 24" a 30"	glb	1.00	\$ 1 396 582.09	\$	1 396 582.00
np-47	Manejo de Aguas mas de 30"	glb	0.00	\$ 2 952 023.05	\$	-
np-48	Caja de inspección 80 x 60 x 100 Cmts, concreto de 2500 PSI y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI	Und	0.00	\$ 526 263.72	\$	-
np-49	Rotura pavimento rígido e = 0,15 m	m2	0.00	\$ 44 986.45	\$	-
SUMINISTRO TUBERIA						
SUMINISTRO TUBERIA PVC UNION MECANICA PRESION RDE 21 - TUBERIA DE ACUEDUCTO						
np-50	Suministro tubería de diametro 6" PVC mecanica presion RDE 21	ml	0.00	\$ 120 332.68	\$	-
SUMINISTRO TUBERIA PVC PARED ESTRUCTURAL - TUBERIA DE ALCANTARILLADO						
np-51	Suministro tubería de Diametro 16" PVC pared estructural	ml	125.90	\$ 250 631.00	\$	31 554 443.00
np-52	Suministro tubería de Diametro 18" PVC pared estructural	ml	0.00	\$ 337 851.00	\$	-
np-53	Suministro tubería de Diametro 30" PVC pared estructural	ml	0.00	\$ 865 376.71	\$	-
ITEMS CON ESTRUCTURA EN CONCRETO						
np-54	Concreto de 3000 PSI	m3	30.00	\$ 697 486.96	\$	20 925 491.00
np-55	construcción pavimento en concreto premezclado Mr-42 (incluye juntas y sellantes)	m3	0.00	\$ 1 104 284.00	\$	-
np-56	Canastilla para barra pasa junta	ml	0.00	\$ 9 592.72	\$	-
np-57	Corte de pavimento rígido con cortadora	ml	-156.34	\$ 15 057.70	-\$	2 354 121.00
np-58	Geomalla biaxial de polipropileno con resistencia última a la tensión de 20 kN/m	m2	0.00	\$ 21 584.17	\$	-
np-59	Base imprimante linea de pintura para pavimentos	ml	0.00	\$ 4 050.83	\$	-
np-60	Base imprimante para demarcacion con pintura en pavimentos	m2	0.00	\$ 50 328.35	\$	-

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 13 de 15

FECHA: 07 ENE 2026

np-61	Viga de confinamiento para transición de pavimento nuevo con antiguo 40X20cm	ml	0.00	\$ 70 154.91	\$ -
np-62	Suministro e instalación de Mezcla Densa en Caliente MDC - 19 (En Sitio) para parcheo de pavimentos existentes de transición a las vías	m3	0.00	\$ 1 276 261.00	\$ -
np-63	Suministro e Instalación Curva de gran radio PVC Presión 90° de 3"	und	0.00	\$ 169 058.20	\$ -
np-64	Suministro e Instalación Curva de gran radio PVC Presión 90° de 4"	und	-2.00	\$ 212 445.01	-\$ 424 890.00
np-65	Suministro e Instalación Collar de Derivación HD 3" X 1" Para AC	und	0.00	\$ 138 409.35	\$ -
np-66	Suministro e instalación de Adaptador Hembra PVC Presión 1"	und	0.00	\$ 21 338.32	\$ -
np-67	Suministro e instalación de Adaptador Macho PVC Presión 1"	und	0.00	\$ 21 164.89	\$ -
np-68	Suministro e Instalación Valvula de Bola PVC 1" Lisa o Roscada	und	0.00	\$ 47 754.88	\$ -
np-69	Suministro e Instalación Codo PVC Presión 90° de 1"	und	0.00	\$ 21 345.32	\$ -
np-70	Suministro tubería PVC unión mecánica presión RDE 21 diámetro 1"	und	0.00	\$ 7 235.35	\$ -
np-71	Instalación tubería PVC unión mecánica presión RDE 21 diámetro 1"	ml	0.00	\$ 5 229.53	\$ -
np-72	Suministro e Instalación de Kit Silla Yee 10"X 8" PVC Incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	und	-10.00	\$ 304 754.81	-\$ 3 047 548.00
SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS					\$ 116 587 190.00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 1 751 304 624.00
A.I.U 30%					\$ 525 391 387.00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 2 276 696 011.00
SUBTOTAL SUMINISTROS					\$ 117 191 506.00
ADMINISTRACION SUMINISTROS 18%					\$ 21 094 471.00
SUBTOTAL SUMINISTRO					\$ 138 285 977.00
VALOR TOTAL					\$ 2 414 992 411.00

8.- Que es necesario aclarar que el 18 de diciembre de 2025 se suscribió la adición y prórroga del convenio interadministrativo No. 3868 del 06 de diciembre de 2024, entre el municipio de Ibagué – Secretaría de Infraestructura y el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL por valor de \$2.753.285.135,00 MCTE para un valor total del convenio de \$8.748.835.750,00 MCTE, con la finalidad de incorporar los recursos necesarios para la adición del contrato de obra.

9.- Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual:

"Art. 40.- Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran



	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 14 de 15
FECHA: 07 ENE 2026		

el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (...)"

10.- Que adicional a ello se contempla el Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 "Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo".

11.- Que existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260002 del 02 de enero de 2026 para amparar la presente obligación por valor de \$2.414.992.411,00

12.- Que hace parte integral de la presente adición y prórroga la solicitud presentada por el contratista, así como la solicitud presentada y suscrita por el supervisor del contrato, lo cual es el soporte para realizar la presente modificación del contrato.

13.- Que teniendo en cuenta los motivos expuestos anteriormente resulta viable realizar la siguiente adición y prórroga, así:

CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 046 DEL 10 DE MARZO DE 2025, la cual quedara Así: Adiciónese el valor del **CONTRATO DE OBRA No. 046 DEL 10 DE MARZO DE 2025,** en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$2.414.992.411.00) MCTE,** para un valor total del contrato de **SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$7.724.347.127,00) MCTE.**

3

CLÁUSULA SEGUNDA.– MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 046 DEL 10 DE MARZO DE 2025, la cual quedara Así: Prorróguese el **CONTRATO DE OBRA No. 046 DEL 10 DE MARZO DE 2025,** en **TRES (3) MESES** más, contado a partir de la terminación plazo de la prórroga 3, quedando un plazo total del contrato de **NUEVE (9) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS.**

CLÁUSULA TERCERA. - El CONTRATISTA por su parte, se compromete a realizar la respectiva legalización, consistente en la ampliación del plazo asegurado de las garantías que amparan el contrato en mención, respecto de la presente adición y prórroga del plazo.



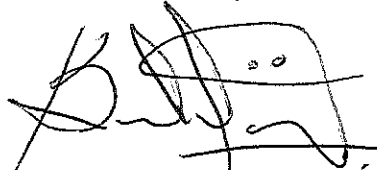
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 15 de 15

FECHA: 07 ENE 2026

PARÁGRAFO De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 del Concejo Municipal y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024 de la Alcaldía Municipal de Ibagué, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven de la presente adición del contrato se deducirá del siguiente pago que el contratista tramite posterior a la suscripción de la presente adición y proroga. El Valor a retener corresponden a los siguientes porcentajes: Estampillas Pro-cultura 1.5% del valor total del contrato antes de IVA; Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el 2.0% del valor total del contrato antes de IVA y Estampillas Pro-Universidad del Tolima por el 0.5% del valor total del contrato antes de IVA

CLÁUSULA CUARTA. - Las demás Cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el **CONTRATO DE OBRA No. 046 DEL 10 DE MARZO DE 2025**, continúan vigentes, y no sufren ninguna modificación, por lo que las partes continúan ejerciendo sus obligaciones.

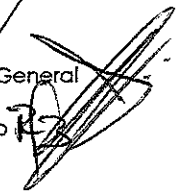
Para constancia se firma por los que en el intervinieron, a los **07 ENE 2026**


ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
 Gerente General
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL


JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA
 C.C. No. 79.262.433 de Bogotá
 Rep. UNION TEMPORAL VIAL 3X1

Reviso y aprobó: German Darío Fonseca Salcedo - Secretario General

Elaboró minuta: Viviana Rangel Zambrano - Profesional Jurídico


 [Illegible text]